

Convocatoria a Elecciones Generales 2021

27 de mayo de 2021

Pueblo Hondureño:

La reforma constitucional que originó la creación del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal de Justicia, se fundamentó en la necesidad de implementar un modelo electoral que generara confianza ciudadana y certeza en los actores políticos.

Este nuevo modelo, necesitaba instrumentos efectivos para evitar conflictos e inestabilidad política, que sólo retrasan el desarrollo de los pueblos. Hoy, contamos con uno de esos instrumentos, la nueva Ley Electoral, aprobada por el Congreso de la República, en una amplia votación, de más de 110 votos.

La construcción de la democracia es una dinámica colectiva, donde las elecciones son parte fundamental, pero no suficiente. Se requiere múltiples esfuerzos de distintos actores empujando hacia la misma dirección. Desde el Consejo Nacional Electoral, asumimos con firmeza el compromiso por garantizar los derechos políticos de la ciudadanía en una elección general limpia y confiable.

Para esta elección general de 2021 que hoy convocamos, nos hemos propuesto la meta de cumplir y superar las demandas de la sociedad, contra los fraudes, por la transparencia y por la justicia electoral. El camino ahora luce más claro y nos aprestamos a enfrentar el reto más trascendental de nuestras vidas. Hace más de una década, partidos políticos, diversas organizaciones populares y sociales, comunidad internacional y miles de hombres y mujeres en las calles, propugnábamos por la reforma que, aunque parcialmente, por fin llegó. La segunda vuelta electoral y las consultas ciudadanas desafortunadamente continuarán siendo materia pendiente.

La conformación de las mesas electorales receptoras, ahora Juntas Receptoras de Votos, con 5 miembros propietarios y sus respectivos suplentes, constituye un cambio incuestionable que refleja de manera justa y razonable, la correlación y equilibrio de fuerzas políticas; y será factor fundamental para derrotar a quienes pretendían continuar con prácticas fraudulentas.

La comprobación de la huella dactilar mediante lectores electrónicos para garantizar y verificar la identidad de los ciudadanos inscritos en los cuadernos de votación, nos dará la certeza de que los fallecidos y ausentes no votarán.

El inicio de la divulgación de los resultados preliminares, tres horas después de cerrada la votación, y mediante una transmisión simultánea y directa con los servidores de cada partido, candidatura independiente, salas de observación y medios de prensa nacionales e internacionales, constituyen cambios trascendentales que nos obligan a redoblar el compromiso para alcanzar la plena vigencia de la soberanía popular.

Agradecemos al pueblo hondureño, a quien debemos lealtad, y frente a quien ratificamos nuestro compromiso histórico y patriótico, de entregar un proceso

electoral que abra las puertas a la HONDURAS democrática, que debe ser nuestro paradigma a lo largo de este siglo XXI.

Llegamos este día al momento crucial de la convocatoria a las elecciones generales y aunque muchas dificultades han rodeado este camino, tales como la pandemia mundial del Covid 19 y los fenómenos naturales adversos, afortunadamente, con la ayuda de Dios y el valioso aporte del Congreso Nacional, contamos ya con una nueva Ley Electoral, que implica un avance significativo hacia la transparencia y la confiabilidad.

La nueva ley contiene valiosas mejoras en diversos ámbitos, entre ellos debemos señalar el Instituto de capacitación, que asignará una partida presupuestaria equivalente al 10 % a cada partido político, de lo que se pagará en concepto de deuda política al partido ganador en las elecciones generales, para que sea utilizado en capacitación y formación política.

Esto, incuestionablemente es un paso adelante en la construcción democrática, pues los partidos podrán cumplir la función para que la han sido creados, que es llevar adelante un Programa de Acción Política, fundamentado en su declaración de principios. Esto coadyuvará a elevar el debate de las ideas y el sentido crítico de los ciudadanos.

También debe destacarse que, en este proceso, la Unidad de Política Limpia deberá cumplir un rol fundamental en lo relativo a la fiscalización del financiamiento de las campañas políticas. El nuevo orden institucional y legal en materia electoral exige claridad en todos los aspectos del proceso y, sin duda alguna, el financiamiento político es parte toral de este proceso. La reingeniería del sistema electoral es deber de todos. En ese sentido, exhorto a la ciudadanía en general a empoderarse del proceso antes, durante y después del día de la elección y, de esta manera, construir democracia. Estos elementos dejan claro que las elecciones generales se regirán bajo una nueva dinámica y esto debe incidir en la confiabilidad del proceso y de los resultados.

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en los Artículos 21 y 212 de la nueva Ley Electoral de Honduras, **CONVOCA** a la ciudadanía a las **ELECCIONES GENERALES** que se realizarán el domingo 28 de noviembre de 2021, para elegir los siguientes cargos: Un Presidente o Presidenta de la República y tres Designados o Designadas a la Presidencia; veinte Diputados o Diputadas al Parlamento Centroamericano y sus respectivos suplentes; ciento veintiocho Diputados o Diputadas al Congreso Nacional y sus respectivos suplentes; doscientas noventa y ocho Corporaciones Municipales integradas por un Alcalde o Alcaldesa, un Vicealcalde o vicealcaldesa y sus respectivos Regidores o Regidoras.

Los once Partidos legalmente inscritos que no participaron en elecciones primarias, tienen hasta el 14 de junio, para inscribir a sus candidatos y candidatas a cargos de elección. Las candidaturas independientes, deberán presentar su solicitud dentro de los próximos diez días.

A partir de este momento, trabajaremos en la adecuación del presupuesto y lo remitiremos, esperando sea aprobado sin dilación. Hemos sostenido que la historia electoral del país debe empezar a escribirse de nuevo y para ello, se requerirá del compromiso a lo interno, pero también a lo externo.

Hondureños y hondureñas, la democracia no se defiende solamente desde el órgano electoral el día de las elecciones. La lucha es constante y tiene que ver con superar: Descalificaciones anticipadas sobre el proceso; discursos de división y de odio; propuestas vacías; información no veraz que va más allá del límite de la dignidad y buen nombre de las personas; intereses y sesgos particulares; ataques personales e incluso de género.

En nombre del Consejo Nacional Electoral, ratifico nuestro compromiso de vencer todos los obstáculos y garantizar la realización de las elecciones generales en la fecha prevista en la Constitución de la República. Va en ello, además, desde la presidencia, mi voluntad inquebrantable por esa nueva página en nuestra historia electoral.

Consejo Nacional Electoral de Honduras